

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**200400103400**

Como quiera que la audiencia Programada para el. 23 de abril del año 2021 no se llevó a cabo ante la solicitud de aplazamiento se procede a fijar nueva fecha para **el día 09de Septiembre del año 2021, a la hora de las 8:30 am**

Se ordena oficiar al EJÉRCITO NACIONAL para que remitan a este despacho la documentación pertinente en donde consten el valor de las primas de junio y diciembre devengadas por el señor MILCIADES HERNANDEZ URUEÑA desde el año 2002 a la fecha; es decir, antes y después de percibir su asignación de retiro. Ofíciase

Por Secretaría, remítase al correo electrónico de dicha institución dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 073

HOY: 06 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA